



RESUMEN TÉCNICO

El municipio de Rincón de Romos es uno de los 11 municipios en que se divide el estado mexicano de Aguascalientes. Está a 36 kilómetros aproximadamente al norte de la ciudad de Aguascalientes.

El Municipio de Rincón de Romos limita al norte con el municipio de Cosío, al sur con Pabellón de Arteaga, al oriente con Tepezalá y al poniente con San José de Gracia.

Cuenta con una superficie de 376.77 kilómetros cuadrados, representando el 6.70 por ciento del territorio del estado. En Rincón de Romos cuenta una población de 49,156 habitantes que representa el 4.1% de la población de la entidad, de los cuales el 49% son hombres y 51% mujeres.

El clima del municipio de Rincón de Romos es seco, semicálido, con una temperatura media anual de 18°C y los meses más calurosos son de mayo a agosto. Su precipitación anual aproximada es de 400 milímetros y un promedio de heladas anuales del 30%. La dirección de los vientos es, en general, de norte a sureste durante el verano y parte del otoño.



El predio para este proyecto es urbano y se encuentra sobre la Avenida Rincón de Romos-Tepazalá, en el municipio de Rincón de Romos, en un ecosistema urbano, caracterizado por el tránsito constante de la población de una ciudad a otra, es notable observar que, en ésta zona, los elementos bióticos y abióticos que constituyen el sistema ambiental, son el resultado de una renovación del propio ecosistema urbano, ya que en años anteriores, de alguna forma los recursos naturales originales, fueron alterados por diversos factores antropogénicos, principalmente agrícolas y a causa de la modernización de la comunidad.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

El nombre del proyecto es Servicio Padre Ricardo Nieves, S.A. de C.V. y se encuentra ubicado en la Carretera Rincón de Romos-Tepezalá en el kilómetro 1+485, en Rincón de Romos, Aguascalientes. La principal y única vía de acceso por la Carretera Rincón de Romos- Tepazalá.

La ubicación del Proyecto es en las coordenadas geográficas 22° 13' 27.41" N 102° 18' 18.94 O, 777793.8 m E 2460122 m N, a una elevación de 1940 metros sobre el nivel del mar. Colinda al sur con la carretera Rincón de Romos Tepazalá y al norte, este y oeste con terreno agrícola.

Teniendo como domicilio para oír y recibir notificaciones

Domicilio y teléfono del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



OBJETIVO

El presente proyecto tiene la finalidad de construir y operar una estación de servicio PEMEX en donde se almacenarán 240,000 litros de gasolina en dos tanques: 1) tanque bipartido con capacidad de 120 metros cúbicos para 80 metros cúbicos de Diesel y 40 metros cúbicos de gasolina Premium, 2) y el segundo para gasolina magna de 120,000 litros.

Como Objetivo, el proyecto pretende ofrecer una alternativa de carga de combustible a los habitantes de estas comunidades, transportistas y vehículos en general que circulen por esta zona. Se atenderá una zona que se encuentra en franco crecimiento y los habitantes y transportistas tendrán la facilidad de la carga de combustible sin desplazarse a otros lugares e invertir tanto tiempo en ello.

SELECCIÓN DEL SITIO

Para la selección del sitio del proyecto se consideró que se encontrara dentro del municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, ya que en los últimos años, esta zona del estado presenta un gran desarrollo y crecimiento poblacional. Además, una empresa con una inversión como ésta, representa una gran ayuda para la modernización de esta zona porque favorece la comunicación y el traslado de su población, ya sea a comerciar sus productos o a desplazarse a centros de trabajo y educativos de mayores expectativas.

Ambientalmente el sitio no cuenta con grandes poblaciones de flora y fauna ya que son sitios que han sido desprovistos de su vegetación original por actividades agrícolas y han tenido diferentes tipos de cultivos. La vegetación existente es básicamente tipo semidesértico. Aunado a esto, las actividades antropogénicas tienen al sitio en condiciones de baja explotación y escaso valor agrícola. Además, el área de estudio es considerada por el Plan Municipal de Rincón de Romos, como zona de crecimiento urbano y poblacional.



Se cuenta con una superficie total de 13,000 metros cuadrados en el predio adquirido y una superficie destinada para la estación de servicio de 3,165 metros cuadrados y 353.55 metros cuadrados de construcción aproximadamente.



Ubicación del proyecto



El predio que se utiliza para este proyecto es urbano y está al borde de la avenida y permite su acceso directo. Se realizarán obras de conformación de terreno y compactación para construir un acceso adecuado y amplio hacia las instalaciones. Hay acceso a agua potable, drenaje y alcantarillado, recolección de basura, electricidad y línea telefónica.

OPERACIÓN

La estación de servicio está integrada por una oficina administrativa con baño, baños públicos y de empleados, área de tanques de almacenamiento, área de despacho, cuarto de máquinas, cuarto eléctrico, una bodega, cuarto de corte, bodega de limpios, cuarto de sucios, cuarto de residuos no peligrosos de manejo especial, cisterna, áreas verdes, estacionamientos y vialidad interna. En este lugar se tendrán diferentes instalaciones y equipo moderno y de la mejor calidad para ofrecer un servicio y productos nacionales de primera.

El programa de operación de la estación de servicio se compone principalmente de dos actividades (descarga de combustible en tanques de almacenamiento y despacho de combustible) las cuales se desglosan a su vez en varios procesos que deben ser seguidos para llevar a cabo una operación y mantenimiento preventivo óptimo para evitar riesgos de trabajo.

El llenado de tanques de almacenamiento de combustibles está a cargo de la empresa PEMEX que realiza el abasto mediante auto-tanques y su propio personal.

Para la exitosa operación de la estación se requiere de 12 personas, un consumo mensual estimado de 4,200 kwh, 120,000 litros de gasolina Magna, 40, 000 litros de gasolina Premium y 80, 000 litros de Diesel.



MANTENIMIENTO

Por el tipo de combustibles que se almacenan que son productos tóxicos e inflamables, la estación de servicio está comprometida a integrar un programa de mantenimiento para así prevenir y controlar cualquier evento que pudiera suscitarse.

En éste programa se detallan las consideraciones a tomar en cuenta en cuanto a la fabricación, funcionamiento, requerimientos y vigencia del equipo utilizado en cada área (tanques de almacenamiento, tuberías, sistemas de monitoreo, sistema de tierra física, paros de emergencia, instalación eléctrica, etc.), así como las medidas preventivas que hay que tomar en cada caso (lubricación de maquinaria y equipo, cambio de piezas gastadas, ajustes y detalles sencillos) y las consecuencias que puede haber si no se da cumplimiento a éstas.

Como parte del programa de mantenimiento se incluye también observar la limpieza de las instalaciones tanto en las oficinas, bodegas y baños, como en muebles y equipo fijo y de los módulos de abastecimiento, éstos últimos con técnicas más específicas como el uso de agua a presión para conducir los residuos a las trampas correspondientes (derrames de grasas, aceites, lubricantes y combustibles que se encuentren en los pisos). La reparación y cambio de equipos se realizarán de acuerdo a la magnitud del daño ya que podrán realizarse con el personal especializado propio de la empresa o se asignará para su reparación, a terceros.

El pintado de señalización y de la infraestructura se hará de acuerdo a un calendario de trabajo y procurando no tener ningún excedente o residuo peligroso.



La estación de Servicio Padre Ricardo Nieves, S.A. de C.V. consciente del riesgo que representa la operación de esta actividad, contará con un plan de emergencia, esto para hacer frente a alguna contingencia que se presente.

Para el manejo de los residuos sólidos, propios de una estación como ésta, como son recipientes de plástico, de PET, lámina o aluminio, vidrio y productos como el papel y el cartón, serán canalizados a empresas de la región, para su reciclado y reutilización. La basura que no tenga valor comercial ni se pueda manejar de esta manera, se llevará al tiradero municipal de la localidad. Se llevará a cabo, cada semestre, una limpieza de maleza y fumigación a los alrededores de la empresa para conservar limpia y ordenada la zona y además evitar el desarrollo de fauna nociva, plagas y enfermedades de las plantas. Las áreas verdes se mantendrán en óptimas condiciones por medio de poda adecuada, fumigación periódica, riego adecuado, y limpieza general.

Nuestra empresa está muy interesada en la protección del medio ambiente y el uso racional de nuestros recursos naturales por lo que nuestra señalética, ira orientada al público en general y usuarios, para que se respete el uso adecuado del agua, a no tirar basura, a respetar los espacios y sitios de seguridad y peligro, a reciclar y reutilizar.



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA Y SU PROBLEMÁTICA

Al encontrarse en un ecosistema urbano, caracterizado por ser una población en constante crecimiento hacia la cabecera municipal, es notable observar que en la delimitación del área en particular, los elementos bióticos y abióticos que constituyen el sistema ambiental son resultado de una renovación del propio entorno urbano, ya que en años anteriores, de alguna forma, los recursos naturales originales fueron alterados por diversos factores antropogénicos, principalmente agrícolas y a causa de la modernización de la comunidad.

EVALUACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Para identificar los impactos producidos durante el proyecto de construcción en cada una de sus etapas empleamos una lista de control detallada con lo que identificamos las actividades que pudiesen ocasionar impactos directos o indirectos sobre cada uno de los componentes del sistema de estudio.

La identificación de las interacciones entre las diferentes actividades del proyecto y cada uno de los factores ambientales se realizó por medio de una metodología matricial, basándonos en una matriz de causa y efecto (también conocida como matriz de Leopold), La cual también se utiliza para describir y evaluar los impactos identificados así como para seleccionar los más significativos.



Los impactos ambientales más representativos son: emisiones a la atmósfera (compuestos orgánicos volátiles) y la generación de residuos no peligrosos de manejo especial (trampa de combustible, aceites gastados, envases de aceite, lubricante y aditivos). Estos impactos son minimizados apegándose a las medidas de mitigación propuestas en este Manifiesto. De no seguir éstas, se afectará a los recursos naturales (suelo, agua, aire).

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Delimitar el área del proyecto es esencial ya que permite conocer aquellos elementos naturales o en su caso artificiales con los que se cuenta, para así visualizar el escenario en donde se ubicará el proyecto; uno de los principios fundamentales para definir el estado actual de aquellos factores físicos, que interactúan con el proyecto, así como definir su delimitación basándonos en un contexto ambiental.



CONCLUSIONES

- Este proyecto generará un importante desarrollo socioeconómico en la cabecera municipal de Rincón de Romos y zonas aledañas, incrementando su potencial de servicio.
- Se incrementará la calidad de vida al generar fuentes de empleo directo.
- Los sectores comercial y de servicios incrementarán sus ingresos al convertirse en proveedores o prestadores de servicio de la estación de servicio.
- Las condiciones de seguridad para la construcción y operación de la Estación de Servicio son de gran importancia y con carácter obligatorio, las indicadas por PEMEX y las aquí mencionadas.
- Los impactos ambientales más representativos son: emisiones a la atmósfera y la generación de residuos no peligrosos de manejo especial, estos impactos son minimizados apegándose a las medidas de mitigación propuestas en este Manifiesto. De no seguir estas, se afectará a los recursos naturales (suelo, agua, aire).



SERVICIO PADRE RICARDO NIEVES, S.A. DE C.V., bajo su leal saber y entender, que es real y fidedigna la información presentada y que saben de la responsabilidad en que incurren los que declaran con falsedad ante Autoridades Administrativas distintas de la Judicial tal y como lo establece el artículo 247 del Código Penal.

PROMOVENTE

Nombre y Firma de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.